



*"2019 - Año de la exportación"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud, en virtud de la situación epidemiológica del país en relación al COVID-19, que incluya en el reporte diario de que emite el Ministerio, la siguiente información:

- A. Cantidad de casos relevados por provincia y por municipio.
- B. Cantidad de test de detección del virus realizados diariamente por provincia y por municipio.
- C. Cantidad de casos descartados epidemiológicamente por provincia y por municipio.



*"2019 - Año de la exportación"*

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Salud, en virtud de la situación epidemiológica en el país en relación al COVID-19, que incluya en el reporte diario de que emite el Ministerio, la siguiente información: cantidad de casos relevados por provincia y por municipio; cantidad de test de detección del virus realizados diariamente por provincia y por municipio; cantidad de casos descartados epidemiológicamente por provincia y por municipio.

Nuestro país se encuentra actualmente atravesando una emergencia epidemiológica sin precedentes. De acuerdo al último boletín epidemiológico difundido por el Ministerio de Salud de la Nación, ya son 820 las personas infectadas, con un total de 20 fallecidas.

El COVID-19, es el brote más importante que sufre el país en la actualidad, en medio de una pandemia que amenaza al mundo.

Según la OMS, los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, el SARS-CoV-2, causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Se trata de una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Los síntomas más comunes que presenta la enfermedad son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Asimismo, se observó en algunos pacientes la pérdida del apetito y del olfato y gastroenteritis. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas,



*"2019 - Año de la exportación"*

alrededor del 80%, se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

Actualmente en todo el mundo hay más de 590 mil casos de coronavirus COVID-19, 26.826 personas murieron mientras que 131.428 se recuperaron. Son 199 países y territorios los que registran infectados.

Por la pandemia de COVID 19, el gobierno nacional ha dictado el Decreto 313/2020 de ampliación de la emergencia sanitaria y el decreto 297/2020 que establece medidas de aislamiento social obligatorio y preventivo. En este contexto es de suma importancia que la ciudadanía cuente con la información adecuada en tiempo y forma.

Si bien reconocemos el esfuerzo del Gobierno Nacional en pos de contener la epidemia, se torna necesario contar con informes precisos y oportunos a fin de permitir a la sociedad en su conjunto, disponer de la información en el entorno el cual viven.

Aún cuando desde el Ministerio de Salud de la Nación, se disponibilizan reportes diarios, los mismos no permiten alcanzar el óptimo nivel informativo requerido. En relación a esto, no es completa la información sobre coronavirus por no presentarse información detallada por municipio, lo cual es de extrema necesidad para la planificación local de la respuesta.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Claudia Inés Najul